



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:0718/00.-

Iniciador:MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE LA FAMILIA

Extracto:S/AFECTACION DE FONDOS PARA DESTINARLO AL
PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO
(ProAme II).-

DICTAMEN N°: 181/04

SEÑOR SUBSECRETARIO DE POLITICA SOCIAL:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de decreto glosado a fs.63 de las presentes actuaciones.

En el aspecto formal, en su artículo 1º, deberá incluirse la expresión "...del Proame II" a continuación del término "Institucional".

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 10 FEB 2004
mg.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA:Este Organismo recuerda que las correcciones formales
(ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los
efectos de una óptima y justificable división de trabajo,
son tareas inherentes al área correspondiente de cada
Repartición o Unidad de Organización.-